

USO INFORMATIVO 17-2013

INDICE DE CONTENIDOS

MESA TÉCNICA PDI SOBRE LA PDA – INVESTIGACIÓN (Badajoz, 6 de noviembre de 2013)
 COMISIÓN DE IGUALDAD (Cáceres, 19 de noviembre de 2013)
 CONSEJO DE GOBIERNO (Cáceres, 20 de noviembre de 2013)
 ASAMBLEAS DE TRABAJADORES DEL PAS LABORAL (19 y 21 de noviembre de 2013)
 REUNIÓN CON EL SR. RECTOR (25 de noviembre de 2013)
 COMISIÓN NEGOCIADORA DEL II CONVENIO COLECTIVO PAS-L (Badajoz, 25-27 de nembre de 2013)
 PLENO EXTRAORDINARIO DEL COMITÉ DE EMPRESA (Badajoz, 29 de noviembre de 2013)
 SESIÓN CONJUNTA JUNTA DEL PDI Y COMITÉ DE EMPRESA PDI (Cáceres, 3 de diciembre de 2013)
 VOTACIÓN VIRTUAL DEL PAS LABORAL SOBRE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO (3-10 dcbre de 2013)
 JUNTA DE PERSONAL DEL PAS (Badajoz, 10 de diciembre de 2013)
 COMISIÓN PARITARIA DEL I CONVENIO COLECTIVO DEL PAS-L (Badajoz, 11 diciembre de 2013)
 MESA NEGOCIADORA DE LA UEx (Badajoz, 11 diciembre de 2013)
 COMISIÓN DEL PLAN DE PENSIONES (Badajoz, 12 de diciembre de 2013)
 PROCESOS DEMANDAS PAGA EXTRA DICIEMBRE 2012 (PDI y PAS: Funcionario / Laboral)

Foro de la reunión/negociación	
MESA TÉCNICA PDI	
Lugar de la reunión/negociación	
Sala de Juntas de Rectorado - Badajoz, 6 de noviembre 2013	
Asistentes	
Por la UEx: Manuel A. González Lena (Vic. de Investigación)	Por las Organizaciones Sindicales: USO: F.J. Cebrián; P.J. Pardo; F. Sánchez CSI·F: Luis Lozano y Juan José García CC.OO.: Francisco J. Llera Invitados: Junta de PDI: Francisco Centeno Comité de Empresa: José Antonio Tapia
Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:	
<p>El Vicerrector de Investigación comienza la sesión indicando que ha habido un retraso en la presentación de una propuesta para el PDA debido a que el Ministerio ha elaborado un documento, la denominada regla 23, cuya finalidad es evaluar los costes del PDI, y que entra en conflicto con lo realizado hasta ahora por el Vicerrectorado. En dicha regla no se reconoce la gestión no remunerada (p.e., participación en Comisiones, etc.). Sin embargo, continua señalando el Vicerrector, la elaboración del PDA debe tener en cuenta los principales aspectos de esta regla, a fin de construir un instrumento que mida correctamente la labor del profesorado, de cara a la sociedad.</p> <p>El presidente de la Junta de Personal, D. Francisco Centeno, pregunta sobre el margen existente para aplicar o no la regla, le responde el Vicerrector que, según la Gerencia, se va aplicar tal como está. En este sentido, aprovecha para distinguir entre la regla, que es una herramienta de evaluación de costes, y la medida de la actividad del profesorado, que es lo que recogerá el PDA. Los documentos deben ser parecidos, pero será necesario tener en cuenta las singularidades que aparezcan. En este sentido, indica que el POD no mide la actividad docente real.</p> <p>Por parte de USO, D. Pedro Pardo incide en esta última frase, mostrando su preocupación acerca de que el PDA que se elabore no mida correctamente la actividad real del profesor.</p> <p>D. Luis Lozano propone tomar del documento aquello que se ajuste a la medida real de la actividad del PDI y tomar otro camino en aquello que no se ajuste a dicha medida.</p> <p>El presidente del Comité de Empresa, D. José Antonio Tapia, expresa su preocupación por su</p>	

USO INFORMATIVO 17-2013

posible uso para extinguir plazas.

D. Francisco Centeno, presidente de la Junta de PDI, defiende la necesidad de evaluar los costes, ya que la Universidad es un servicio público y es justo tener esos datos. Otra cosa es el problema que pueda existir con la utilización de los mismos.

El Vicerrector defiende la bondad del documento y las ventajas de elaborar el PDA de acuerdo con una norma general. Se plantea el problema de la evaluación de la actividad investigadora de los profesores contratados doctores. D. Pedro Pardo, representante de **USO**, propone un acuerdo con la CNEAI para evaluar dicha actividad.

El presidente de la Junta de PDI, D. Francisco Centeno, señala que es inevitable que haya consecuencias para el profesorado que no realiza tareas investigadoras.

Por su parte, el presidente del Comité de Empresa del PDI, D. José Antonio Tapia, propone incluir la producción científica (artículos, etc) y evaluar en función de ella o de los sexenios, según las circunstancias.

Finalmente, el Vicerrector propone basar la elaboración del PDA en la regla 23, incluyendo la gestión (comisiones, cargos, etc.), para lo que se pedirá información a Directores y Decanos de Centros y Directores de Departamento, a la hora de incluir datos realistas en el PDA, sobre el número de horas dedicadas a las actividades de gestión. Esta información servirá de base para una propuesta en la siguiente reunión.

COMISIÓN DE IGUALDAD – F. de Formación del Profesorado Oficina para la Igualdad - Cáceres, 19 de noviembre de 2013

Asistentes:

Beatriz Muñoz González (Presidente de la Comisión)
Jesús Sebastián Damas Arroyo (CC. del Deporte)
Raquel Mayordomo Acevedo (**USO**)
Ángel Arias Domínguez (CSI-F)

Como ya dimos cuenta en nuestra información de Octubre ([USO INFORMATIVO 14-2013, pg. 2](#)), a raíz de la petición formal de **USO-UEx**, se celebró la reunión de la Comisión de Igualdad, en la sede de la Oficina para la Igualdad, en el Campus de Cáceres.

Después de reiteradas disculpas, por parte de la Presidenta de la Comisión, al hacer más de un año sin convocarnos ni movernos a ninguna reunión ni acción que ayudara a la realización del II Plan de Igualdad de nuestra Universidad, se abordó el siguiente orden del día:

1º) **Revisión Diagnóstico de Género.** Nos facilitaron diversa información (4 folios) con algunos números sobre hombres y mujeres en distintas Comisiones y estamentos, pero ciertamente con una pobre elaboración, tan solo números agrupados. Queda pues, analizar y desarrollar todo el diagnóstico, aunque se nos asegura que están en camino de ello.

Por otra parte, se nos presenta el Plan de Igualdad de la Universidad de Cádiz que tiene una estructura similar a la que nosotros planteamos inicialmente, y se propone la posibilidad de tomarlo como referencia, dado que consta de una parte de diagnóstico muy extenso y desarrollado.

Se debatió, ampliamente, sobre la necesidad de articular un procedimiento en el tema de violencia de género (conformar un protocolo), que el Plan de la Universidad de Cádiz ya contenía,

USO INFORMATIVO 17-2013

estableciéndolo como prioridad para incluirlo también en nuestro Plan. Se encarga de ello Antonio Arias por sus conocimientos jurídicos.

2º) **Asignación de Tareas.** Se decide convocar una nueva reunión para la distribución concreta de tareas, en la que el diagnóstico esté más avanzado y podamos repartir los puntos de desarrollo del nuevo Plan, de manera que se trabaje de una forma coordinada y pueda estar listo para antes de marzo.

Esto es todo, por el momento, seguiremos informando puntualmente según vayan produciéndose los acontecimientos.

CONSEJO DE GOBIERNO - Facultad de Ciencias del Deporte Cáceres, 20 de noviembre de 2013

Si tienes interés en conocer lo tratado en la sesión de este Consejo de Gobierno, te enlazamos a la información facilitada, en su día, y que está publicada en nuestra página web:

[Información de la sesión del Consejo de Gobierno de 20/11/2013](#)

ASAMBLEAS DE TRABAJADORES DEL PAS LABORAL Badajoz (19), Mérida y Cáceres (21) de noviembre de 2013

Una vez celebradas las Asambleas de Trabajadores en los distintos campus de la UEx, os informamos de lo tratado y acordado en ellas:

En primer lugar, el Comité de Empresa expresa su satisfacción, por la asistencia a las distintas Asambleas y que ha sido la siguiente:

Campus de Badajoz: asistencia de 29 trabajadores

Campus de Mérida: asistencia de los 4 trabajadores adscritos al Centro Univ. de Mérida

Campus de Cáceres: asistencia de 28 trabajadores (incluido 1 técnico de apoyo)

Queremos dejar constancia de la asistencia en las distintas Asambleas de distintos miembros del Comité de Empresa: en la de Badajoz asistieron miembros del Comité por **USO** y UGT, en la de Cáceres asistieron miembros de **USO**, CSI-F y UGT, y a la de Mérida solo asistió **USO**. Con respecto a las compañeras adscritas al Centro Universitario de Plasencia, se ha contactado telefónicamente con ellas.

El orden del día propuesto y llevado a cabo fue el siguiente:

- Información sobre la negociación del Convenio colectivo del PAS-L.
- Propuestas y medidas a adoptar, si procede.
- Ruegos y preguntas.

Hemos procedido a realizar una enumeración de aquellos apartados más interesantes en los que, en principio, existe un acuerdo de las partes, siendo éstos:

- Las coberturas de las vacantes que puedan producirse, se realizarán por los procedimientos establecidos en el Convenio colectivo, es decir:
 - Coberturas temporales por el conocido Artículo 24.
 - Plazas vacantes, incluidas aquellas de los compañeros que se jubilen cuando cumplan los 65 años, se procederá de la siguiente forma:
 - Concurso de valoración de méritos (concurso de traslado)

USO INFORMATIVO 17-2013

- Reingreso de excedentes
- Promoción interna de los trabajadores de plantilla (PAS-L fijo)
- El tiempo de servicio prestado durante una cobertura temporal (artículo 24), una vez que ocupe plaza en propiedad, será tenido en consideración el periodo de tiempo, para el reconocimiento de nivel de carrera profesional horizontal del PAS laboral fijo.
- Nueva clasificación profesional, quedaría del siguiente modo las denominaciones de los grupos:

I	A1
II	A2
	B
III	C1
IV-A	C2
IV-B	

- Equiparación retributiva de los Grupos IV-B y IV-A al Grupo C2 del PAS Funcionario. Lo que en la práctica resultaría:

C2	Sueldo	C.D. nivel 16	C.Esp.Gral. nivel 16	18.921,14
IV-A	Sueldo	Plus de Convenio		18.500,79
Diferencia				420,35 €/año

C2	Sueldo	C.D. nivel 16	C.Esp.Gral. nivel 17	18.002,32
IV-B	Sueldo	Plus de Convenio		17.287,00
Diferencia				715,32 €/año

- Los trienios continuarán exactamente igual, es decir, con el mismo valor para todos los grupos profesionales, aunque cambiemos la denominación de los Grupos.
- Tendremos la seguridad jurídica de contar con una normativa con plena vigencia.
- En el supuesto de incapacidad temporal, una vez iniciado el periodo vacacional, podrá solicitarse su aplazamiento, disfrutándolo en un periodo independiente o acumularlo a alguno pendiente, aunque haya terminado el año natural a que correspondan.
- Se incorporará, a partir del 1 de enero de 2014, el permiso de paternidad por nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo, a 4 semanas de duración.
- Se obtendría el compromiso (que trataríamos de plasmar en el texto del Convenio) de obtener el mismo tratamiento que el colectivo del PAS Funcionario, en lo relativo a las promociones de plazas (no tendría nada que ver esta vía con las promociones resultantes de las vacantes producidas). Tendremos que incluir en la RPT aquellas plazas que pudieran ser objeto de promoción (C1-C2; A2-C1; A1-A2).
- Todas las mejoras que se puedan producir, tanto en la Administración General del Estado, como en la Administración Autonómica, serán incorporadas en el Convenio, siéndoles de aplicación.
- Eliminación del clima de tensión, que este colectivo viene viviendo y percibiendo desde hace años, concretamente desde el proceso de funcionarización.
- TEMAS QUE TRATAREMOS DE CONSEGUIR EN LA NEGOCIACIÓN:
 - Devengo de los trienios, que sea en el mismo mes en que se cumplen los tres años o múltiplos de tres.
 - Plasmar en el texto del Convenio un Acuerdo relativo a la jubilación parcial vinculada a contratos de relevo, por si en un futuro modificaran, de nuevo, las condiciones de la jubilación parcial.
 - Consecución de los 4 días de asuntos propios, previa justificación de los mismos, que nada tienen que ver con los días de asuntos propios.

USO INFORMATIVO 17-2013

Una vez aclaradas las múltiples dudas surgidas y haciéndonos eco de las sugerencias recibidas, se procedió a la votación de si se estima conveniente o no de proseguir la negociación del Convenio en la línea de los acuerdos detallados anteriormente, arrojando la votación final, el siguiente resultado en las distintas Asambleas:

CAMPUS	A favor	En contra	Abstención	TOTAL
Badajoz	27	1	1	29
Mérida	4	0	0	4
Cáceres	27	0	1	28
Plasencia	1	0	0	1
TOTALES	59	1	2	62

Esta información fue transmitida a la Gerencia el viernes 22 de noviembre.

REUNIÓN DE USO-UEx CON EL SR. RECTOR Despacho del Rector - Badajoz, 25 de noviembre de 2013

Esta reunión con el Rector solicitada a instancias de **USO**, donde asistieron por **USO** los compañeros Fco. Javier Cebrián y Pedro J. Pardo, se fraguó al hilo de la actuación segregadora del resto de organizaciones sindicales en la UEx hacia **USO**, con respecto al tema de la paga extra de Diciembre de 2012.

Los temas abordados fueron los siguientes:

Abono de la parte del devengo de la extra de Diciembre de 2012.-

Preguntamos al Sr. Rector sobre este asunto, indicándole que desde **USO** se le ha facilitado a la Gerencia sentencias del TSJ de Madrid y del TSJ de Castilla y León, dado que se refieren a conflictos colectivos muy similares a los planteados por el PDI y PAS Laboral en nuestra Universidad. Nos responde el Rector que las sentencias que se han dado ya en el ámbito contencioso-administrativo las acatarán, cuestión distinta es en el ámbito laboral, donde todavía no hay sentencia (recordar que la vista está en suspenso, hasta que se pronuncie el Tribunal Constitucional), por lo tanto, no se podría realizar el abono.

Nos informa que están en contacto con el consejero de Administración Pública, Pedro Tomás Nevado-Batalla, y que tienen la determinación de actuar en consonancia con los pasos que determine la Junta de Extremadura.

Situación de los contratados del Programa Ramón y Cajal.-

Mostramos nuestra gran preocupación por los afectados, beneficiarios de este Programa, que terminan su relación el próximo 31 de diciembre de 2013, respondiendo el Rector que también el equipo de dirección comparte esa preocupación, pero que se ha publicado en el BOE del 2 de diciembre de 2013, la posibilidad de ampliar en dos años más el contrato, siempre y cuando la financiación sea ajena al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Por ello, se han puesto en contacto con la Junta de Extremadura y las perspectivas que se han encontrado son positivas con respecto a este asunto. No obstante, continua el Rector, la UEx solo ampliará un año los contratos, dado que el próximo año se celebraran elecciones a Rector y no desea adoptar medidas que pudieran condicionar las actuaciones de otro Rector.

Sexenios del PDI – Posibilidad de evaluación por la CNEAI.-

Sobre este asunto, convenimos en trasladarle al Sr. Rector, por escrito, la información al respecto.

En lo relativo a la evaluación de la actividad investigadora para el profesorado contratado, en la que **USO** considera prioritario que esta evaluación la realice la CNEAI, en las mismas

USO INFORMATIVO 17-2013

condiciones que la hace para el PDI funcionario. De acuerdo con la sugerencia realizada por el Sr. Rector, le facilitamos el enlace de la AQU donde se establecen las tasas: http://www.aqu.cat/professorat/taxes_es.html#.UpcdWMTGLfE. Se puede apreciar como la evaluación de la actividad investigadora de los profesores pertenecientes a Universidades públicas catalanas carecen de tasas, pero es resto de evaluaciones sí las tienen. Esto no quiere decir que **USO** abogue por que cada profesor se haga cargo del coste de su evaluación, si no que **USO** considera prioritario el cambio de Agencia de Evaluación, de la AQU a la CNEAI y, en el caso de ser mucho más gravosa que la evaluación actual de la AQU, estaríamos dispuestos a contemplar una posible cofinanciación entre profesor-empresa o, preferiblemente, buscar una ayuda finalista externa si hiciera falta.

Curriculum Vitae Normalizado del PDI.-

En lo relativo al Curriculum Vitae Normalizado, **USO** considera que es urgente la puesta en marcha de este Servicio para el profesorado de la UEx. Está claro que para incorporarse a este iniciativa de la FECYT y del Ministerio de Economía, habría que firmar algún acuerdo y ello conllevaría que nos proporcionasen el formato XML que utiliza este CV, así como la forma de acceso al Servicio Web que gestiona la generación del PDF firmado digitalmente. En el caso que este método oficial fuera demasiado costoso en tiempo o dinero, proponemos otra forma para su gestión. Aprovechando el recurso existente con la aplicación del portal de Grupos de Investigación, donde ya se genera un archivo con el CV para la evaluación de los complementos autonómicos de investigación en varios formatos, incluir el formato CICYT, que es directamente importable por la aplicación web del CVN para los profesores cuyas instituciones no tienen firmado el acuerdo con la FECYT.

Criterios de las Comisiones de Contratación que sean públicos.-

Se le traslada al Rector que, a juicio de **USO** se está dando una imagen un tanto pobre, los criterios acordados por las respectivas Comisiones de Contratación debieran ser públicos, consiguiendo de esta forma que los posibles interesados en recurrir las plazas convocadas, al tener conocimiento previamente de los criterios adoptados, estamos convencidos que algunos de ellos no realizarían la reclamación pertinente.

Damos distintos argumentos para justificar esta decisión, el Rector nos responde que tal vez, pudiéramos tener razón, sobre todo en lo referente a la primera reunión donde se acuerdan los criterios por la Comisión de Contratación.

Comisiones de Calidad: Grado y Máster.-

Aún cuando en el Consejo de Gobierno del 20 de noviembre se había aseverado que no, nos informa el Sr. Rector que después de haber tratado este asunto en el Consejo de Dirección, han llegado al acuerdo de reconocer con 4 créditos a los Coordinadores de las Comisiones de Calidad de Grado y con 2 al resto de los componentes, y en lo referente a las Comisiones de Calidad de Máster, se reconocerán con 2 créditos a los Coordinadores y con 1 crédito al resto de los componentes de la Comisión. Pero este reconocimiento será únicamente contabilizado en lo referido a los complementos autonómicos, no así en el POD, que es la herramienta por la que se solicitan convocatorias de plazas docentes.

COMISIÓN NEGOCIADORA – II CONVENIO PAS LABORAL Badajoz, 25-27 de noviembre de 2013

Asistentes:

Por la UEx:

Luciano Cordero Saavedra (Gerente)
Aurora Pedraja Chaparro (Vicegerente de AA. EE.)
José Expósito Alburquerque (Vicegerente de RR. HH.)

Por el Comité de Empresa:

Fco Javier Cebrián Fernández (**USO**)
Fco. Javier Pacheco López (**USO**)
Juan José Yerpas Valhondo (**USO**)
Luis Espada Iglesias (FETE-UGT)

USO INFORMATIVO 17-2013

La Comisión Negociadora, en jornadas intensivas celebradas los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2013, ha llegado a un acuerdo con la Gerencia en el texto definitivo del II Convenio Colectivo para el PAS Laboral de la UEx, que encontrarás en este enlace:

[II Convenio Colectivo para el PAS laboral de la UEx](#)

PLENO EXTRAORDINARIO DEL COMITÉ DE EMPRESA PAS-L Facultad de Ciencias - Badajoz, 29 de noviembre de 2013

El 29 de noviembre de 2013, se celebró un pleno extraordinario del Comité de Empresa, en el que hemos tratado, entre otros asuntos, la ratificación de este acuerdo al que ha llegado la Comisión Negociadora, **ratificación que ha sido adoptada por unanimidad** de los miembros presentes, así como la realización de una votación virtual sobre el acuerdo, por parte de los trabajadores afectados por el Convenio.

Siendo conscientes de la situación actual, para este Comité de Empresa, el II Convenio Colectivo traería lo siguiente:

- Mayor seguridad jurídica, al contar con una normativa pactada con plena vigencia.
- Las coberturas de las vacantes que puedan producirse, se realizarán por los procedimientos contemplados en el nuevo Convenio:
 - Coberturas temporales, a través de la movilidad funcional, por el conocido Artículo 24.
 - Plazas vacantes, **antes de su transformación al régimen administrativo**, incluidas aquellas de los compañeros que se jubilen cuando cumplan la edad ordinaria de jubilación, **se procederá de la siguiente forma:**
 - **Concurso de méritos** (antiguo concurso de traslado)
 - **Reingreso de excedentes**
 - **Promoción interna de los trabajadores de plantilla** (PAS-L fijo)
- Sin perjuicio de lo contemplado anteriormente, dentro de las disponibilidades presupuestarias en el marco que se aplique, con carácter general, para el PAS de la UEx, se concretarán **promociones internas en el mismo puesto de trabajo**, en tanto sean acordes con las catalogaciones contenidas en la RPT del PAS laboral.
- El tiempo de servicio prestado durante una cobertura temporal (artículo 24), una vez que ocupe plaza en propiedad, será tenido en consideración el periodo de tiempo, para el reconocimiento del nivel de carrera profesional horizontal.
- Nueva clasificación profesional, quedaría del siguiente modo las denominaciones de los grupos:

I	A1
II	A2
	B
III	C1
IV-A	C2
IV-B	

- Incremento retributivo de los extintos grupos inferiores IV-A y IV-B.
- La cuantía de los trienios continúa siendo a 36,78€ para todos los grupos profesionales, aunque se haya modificado la denominación de los Grupos.
- Incorporación al Convenio del complemento de carrera profesional, estableciendo que las cuantías serán aquellas que vengan determinadas en los Presupuestos de la UEx, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Cdad. Autónoma de Extremadura para cada ejercicio económico.

USO INFORMATIVO 17-2013

- Establecimiento de la jubilación parcial vinculada a contratos de relevo, de acuerdo con los requisitos establecidos en la actualidad y que se detallan en la disposición adicional séptima del nuevo Convenio.
- En el supuesto de incapacidad temporal, una vez iniciado el periodo vacacional, podrá solicitarse su aplazamiento, disfrutándolo en un periodo independiente o acumularlo a alguno pendiente, aunque haya terminado el año natural a que correspondan.

Todas las mejoras que se puedan producir, tanto en la Administración General del Estado, como en la Administración Autonómica, y afecten a los empleados públicos de la UEx, serán de aplicación.

También se adoptó el acuerdo de prever un mecanismo fiable por el que se pueda solicitar y tener la opinión de los trabajadores a los que les será de aplicación este Convenio (solo para el PAS Laboral, se excluye a los técnicos de apoyo), a través de una votación virtual.

Se acordó informar, previamente, de las características del proceso virtual de votación:

- La pregunta elegida para realizar la votación fue la siguiente:
¿Ratificas el acuerdo alcanzado por la Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo para el PAS Laboral de la UEx?

Dando las siguientes opciones como posible respuesta:

- Si
 - No
 - Abstención
- El plazo para realizar la votación fue del 3 al 10 de diciembre de 2013.
 - A cada trabajador en activo ocupando plaza de la RPT del PAS Laboral, se le facilitó un nombre de usuario y una contraseña, para poder ejercer su derecho al voto.
 - Solo se podía votar una vez, no contemplando la posibilidad de modificar el voto, una vez realizado éste.
 - Durante el periodo de votación no se pudo conocer el resultado de las votaciones, hasta que no se cerró la misma, **a las 14:00 horas del 10 de diciembre.**

SESIÓN CONJUNTA: JUNTA Y COMITÉ DE EMPRESA DEL PDI F. Formación del Profesorado - Cáceres, 3 de diciembre 2013

Asistentes:

Por la Junta de Personal:

Florentino Sánchez Bajo (**USO**)
Francisco Centeno Velázquez (Presidente, U.G.T.)
Fco. Jesús Moral García (Secretario, U.G.T.)
José Antonio García Muñoz (U.G.T.)
Fco. Javier Olivares del Valle (U.G.T.)
Jorge Valle Manzano (U.G.T.)
Rosendo Vílchez Gómez (CC.OO.)
Matías Hidalgo Sánchez (CSI·F)

Por el Comité de Empresa:

Pedro J. Pardo Fernández (**USO**)
José A. Tapia García (Presidente CC.OO.)
Ramón Fernández Díaz (CC.OO.)
Emilia Botello Cambero (CC.OO.)
Joaquín Garrido González (U.G.T.)
Faustino Hermoso Gutiérrez (U.G.T.)
José Ángel López Sánchez (U.G.T.)
Juan José García García (CSI·F)
M^a Carmen Ledesma Alcázar (CSI·F)

Delegados Sindicales:

Raquel Mayordomo Acevedo (**USO**)
Luis Lozano Sánchez (CSI·F)
Francisco J. Llera Cáceres (CC.OO.)

Punto 1: Aprobación de las actas anteriores de los últimos plenos de la Junta de PDI y del Comité de Empresa.

Se aprueban por unanimidad.

Punto 2: Informe y debate del estado actual del POD y PDA.

USO INFORMATIVO 17-2013

El presidente de la Junta de PDI, D. Francisco Centeno informa de la regla 23, introducida en la Mesa Técnica del PDA, que es un instrumento del Ministerio para cuantificar el porcentaje de ocupación del PDI y que será obligatoria para validar los presupuestos de la UEx cuando se presenten a la Junta, con fecha límite de septiembre de 2014. En este sentido, indica que, dado que en el mes de mayo-junio la contabilidad deberá estar adaptada a dicha regla, es necesario negociar para que la aplicación de la misma sea lo más favorable posible.

El presidente del Comité de Empresa del PDI, D. José Antonio Tapia, señala que sería necesaria otra normativa para la dotación de plazas, y no la actual del POD, dado que se van a reconocer retroactivamente créditos para los coordinadores y miembros de las comisiones de calidad, de cara a la solicitud de los complementos docentes autonómicos, que no se reconocen en POD, lo cual es un contrasentido. En relación con este tema, D. Pedro J. Pardo, representante de **USO**, comenta que el Rector, en reunión mantenida con la organización sindical **USO**, explicó que el reconocimiento de estos créditos estaba aprobado en Consejo de Gobierno (concretamente en la sesión de 15 de junio de 2009), aunque el rango de aplicabilidad de este reconocimiento, según alguno de los presentes, no está claro.

D. Francisco J. Olivares expone, en relación al tema de las firmas, su impresión de un ambiente negativo, con una actitud muy inhibida del profesorado. Solicita que se den los números desagregados (separando el número de firmas por la categoría del profesorado), lo cual, a su juicio, podría dar más peso a nuestros argumentos.

D. Francisco Centeno realiza una pregunta sobre si lo que se quiere es utilizar la regla 23 para evaluar la actividad del PDI, o utilizar algún otro sistema. D. Francisco Llera indica que dicha regla viene impuesta desde el Ministerio. D. Rosendo Vílchez señala, a su vez, que la actividad investigadora debe ocupar 1/3 del tiempo disponible como mínimo, según el Real Decreto, mientras que la regla 23 permitiría, incluso, que dicho tiempo fuera cero, lo cual implica una discrepancia seria. D. Francisco Centeno indica que, aunque, en general, el PDI es un colectivo pasivo, debemos continuar adelante e intentar negociar desde posiciones de fuerza, teniendo en cuenta que, por los plazos, la negociación del PDA tendrá lugar a partir de enero.

Punto 3: Estrategias a seguir.

El presidente de la Junta de PDI, D. Francisco Centeno, propone dos vías importantes de acción: la información al PDI, haciendo públicos los datos de las firmas obtenidas, y la movilización. Propone además realizar reuniones con los Directores de Departamento y solicitar de éstos que muestren su desacuerdo con la normativa del POD en el momento de elaborarlo, enviando el POD al Vicerrectorado de Profesorado con el desacuerdo del Departamento. También propone reuniones con los Decanos y Directores de Centro, con la intención de sumar apoyos con vistas a intentar modificar la normativa. Igualmente propone enviar los datos de las firmas al Consejo de Gobierno, de forma que se refleje el sentir de los representados por este órgano.

D. Joaquín Garrido propone además comunicar esta información al Rector y darla a conocer a los medios de comunicación.

D. Luis Lozano expone, en relación a este tema, que el POD ya está aprobado y no se puede cambiar, y que habría que centrarse en el PDA, cuya elaboración se ha solicitado reiteradamente al equipo rectoral.

D. Florentino Sánchez, en representación de **USO**, tras lamentar la actitud pasiva que, a su juicio, se está teniendo con estos temas, propone que la parte sindical tome la iniciativa y elabore una propuesta propia de PDA, para llevarla a la Mesa Negociadora, sin esperar a que las propuestas las elabore en exclusiva la parte contraria.

Dña. Emilia Botello propone hacer entrega de las listas de firmas en registro y contactar con el gabinete de prensa de la UEx.

USO INFORMATIVO 17-2013

D. Luis Lozano incide de nuevo en el tema de la elaboración del PDA, sobre todo de cara a la justificación del tiempo empleado por el PDI ante la sociedad y otras instancias. D. Francisco Centeno le responde que la presión en el tema del POD será beneficiosa para la negociación del PDA. D. José Antonio García expresa su estupor porque sólo los funcionarios de la Universidad tienen que justificar todo el empleo de su tiempo, no como los funcionarios de otros organismos.

D. Juan José García propone guardar las firmas hasta junio y negociar el PDA mientras tanto.

D. Francisco Olivares recuerda que el próximo año es año electoral en la UEx, y que debe utilizarse este hecho para presionar en las negociaciones.

D. Francisco Centeno expone su convencimiento de que el PDA será igual a la regla 23, incluyendo el POD y el resto de las actividades. Añade que, tras las reuniones informativas con los Directores de Departamento y Decanos y Directores de Centro, se informará al PDI de que dichas reuniones han tenido lugar, para que se pueda continuar ejerciendo presión.

D. Francisco Olivares, basándose en experiencias anteriores, propone que se invite al Rector a una reunión con la Junta de PDI y el Comité de Empresa para informar de estos temas.

Finalmente, por asentimiento, se aprueba enviar un escrito (que se consensuará) acompañando a las firmas, exigiendo una nueva negociación del POD. Si no se obtiene respuesta del Rector, se solicitará una reunión con él, convocando una rueda de prensa para dar a conocer este tema a la opinión pública.

Concluye la reunión con la solicitud de voluntarios para revisar las firmas y obtener los datos desagregados.

VOTACIÓN VIRTUAL DEL PAS LABORAL SOBRE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO (3-10 Diciembre de 2013)



Rectorado de la Universidad de Extremadura. Campus de Badajoz.

Los trabajadores del PAS laboral de la UEx, ratifican el acuerdo del nuevo Convenio Colectivo

- Un 95,60% del colectivo que ha ejercido su derecho a votar ha respaldado el documento
- El resultado implica el fin a las negociaciones que han durado más de cuatro años
- Durante la vigencia del convenio, la Universidad facilitará a los trabajadores el derecho a la movilidad funcional y a la promoción profesional

USO INFORMATIVO 17-2013

El personal laboral de administración y servicios (PAS-L) de la Universidad de Extremadura (UEX) ha dado un **'sí rotundo'** al nuevo convenio colectivo, en la votación virtual que se ha llevado a cabo en los cuatro campus universitarios, dado que el 95,60% del colectivo que ha participado en la votación ha ratificado el acuerdo alcanzado por la Comisión Negociadora el 25 de noviembre y ratificado por el Comité de Empresa el 29 de noviembre (donde **USO** cuenta con la mayoría absoluta).

El resultado definitivo de la votación ha arrojado un **95,60%** de los participantes (**87**) que **ratifican el nuevo convenio colectivo**, mientras que tan solo el 3,30% de los empleados (3) se han abstenido, y el 1,10% del colectivo (1) ha votado en contra del acuerdo, según ha indicado el presidente del Comité de Empresa y representante de **USO**.

La participación de la consulta ha alcanzando el 56,17% de la plantilla, es decir, 91 trabajadores del total de 162 PAS laboral en plantilla de la UEX.

La Sección Sindical de **USO**, única que tiene mayoría absoluta en alguno de los órganos de representación unitaria de la UEX, se ha mostrado satisfecha al comprobar cómo los empleados públicos han **"respaldado mayoritariamente" la negociación** que ha llevado a cabo el Comité de Empresa (aunque tenemos que ser justos y decir que tan solo han participado en la negociación final: **USO** y UGT), dejando traslucir que aun encontrándonos en una situación harto complicada, a través del diálogo, la reflexión y la flexibilidad en la negociación, se pueden alcanzar acuerdos que beneficien a las partes, en nuestro caso, a la Universidad y a los trabajadores, esperando que los compromisos a los que se han llegado en la mesa de negociación, se puedan llevar a cabo aunando esfuerzos todas las partes implicadas.

USO concluye subrayando que, tal y como se prometió desde un primer momento, se ha conseguido en un contexto económico actual adverso, con constantes pérdidas de puestos de trabajo y rebajas salariales, no solo preservar la estabilidad laboral y mantener las condiciones de trabajo anteriores, en unos casos interesantes conceptos retributivos y, en otros, la apertura de vías de promoción profesional que estaban cerradas. No obstante, **USO** desea dejar claro que, sin el aval del colectivo del PAS Laboral este Convenio no se firmaría.

El próximo 20 de diciembre el II Convenio Colectivo deberá ser aprobado por el Consejo de Gobierno de la UEX y, posteriormente, publicado en el DOE.

Foro de la reunión/negociación

JUNTA DE PAS – Sala de Juntas de la Fac. de Ciencias

Lugar de la reunión/negociación

Badajoz, 10 de diciembre de 2013

Asistentes

Por las Organizaciones Sindicales: **USO:** Juan Manuel Moya García y Carlos Alarcón Domingo.
 CSI-F: Enrique Requejo López; Antonio Morgado Rodríguez; Jesús J. Zahiño Calderón; Marta Vázquez Glez-Sandoval; José A. Almeida Pérez; Pedro Abad Gajete; José Luis Sánchez Sánchez.
 CC.OO.: Montserrat Jiménez Rivera y Pablo Fdez. García-Hierro.
 U.G.T.: Lorenzo Guerra Carvajal y Carmen Velasco Pérez.

Delegados Sindicales: Francisco J. Llera Cáceres (CC.OO.)

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

El orden del día a tratar fue el siguiente:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior (de fecha 23 de mayo de 2013).
- 2.- Informe del Presidente.
- 3.- Seguimiento del vestuario.
- 4.- Vacantes y medidas a tomar.
- 5.- Reglamento de la bolsa de trabajo.
- 6.- Ruegos y preguntas.

USO INFORMATIVO 17-2013

Antes de iniciar la reunión, se consulta al Presidente sobre la petición de **USO**, realizada por correo electrónico con suficiente antelación al día de la reunión, y que consistía en la inclusión en el orden del día de un punto para tratar acerca del informe que debe emitir la Junta del PAS funcionario a la RPT 2014, de acuerdo con los Estatutos de la Universidad de Extremadura. El Presidente responde que, como ya se había mandado la convocatoria, y dado que, de todas formas, hablaría en el punto del Informe del Presidente sobre la contestación por parte de Gerencia a este asunto.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior (de fecha 23 de mayo de 2013).

Se nos hace entrega del Anexo 1 donde CC.OO. hace una serie de puntualizaciones. Se aprueba el acta con la abstención de **USO** ya que no pudo asistir a la sesión anterior.

2.- Informe del Presidente.

Indica que ha ido reenviando los contratos que le transmitían con las modificaciones, altas, bajas, etc. de la Universidad. Destacar que de la Unidad de Apoyo dos personas han realizado una movilidad se han movido:

- Aurora Mañoso. Movilidad de Veterinaria a Politécnica.
- M^a Mercedes Cuenda. Movilidad voluntaria, de Ciencias al Servicio Jurídico.

Antes de pasar al siguiente apartado del Informe del Presidente, **USO** indica que no tiene constancia y no sabe si se comunicó o no el movimiento de bolsa PFH0695, de la Facultad de Ciencias, Auxiliar de Servicio, Concepción Martín Rodríguez. El presidente indica que si no la ha enviado es porque no le ha llegado ya que, automáticamente, las envía cuando le llegan. Nos resulta extraño porque esta persona estaba como laboral y se indica que está la primera en la bolsa de trabajo como funcionaria. Se comenta por parte del Presidente que la bolsa que se utiliza es la última, que es de Auxiliares de Servicios laborales.

Sobre el Informe que ha de emitir la Junta del PAS a la RPT, nos transmite que le trasladó la pregunta al Gerente y, su secretaria, le trasladó la respuesta de que como lo tenemos contemplado en el Acuerdo Regulador que la RPT se negocia en Mesa Negociadora, donde la Junta del PAS no tiene nada que ver y que, el EBEP, dice lo mismo. El Presidente le indicó que en los Estatutos de la Universidad viene establecido, pero la contestación de Gerencia, a través de su secretaria, es que la Junta del PAS se sigue rigiendo por el Acuerdo Regulador y que, por tanto, aunque lo pusiese en los Estatutos, Gerencia se ciñe al Acuerdo Regulador.

UGT indica que en la RPT de 2013 ocurrió lo mismo y que una cosa es el ámbito de negociación, que es el que indica Gerencia, y otro lo que dicen los Estatutos: debe existir un previo informe, que no es negociación. Solicita que la Junta de Personal tome una postura sobre este caso. La postura de UGT es exigir que se cumplan los Estatutos de la Universidad, que es una norma de rango superior al Acuerdo Regulador.

Tras una reflexión sobre el tema se llega a la aprobación de una propuesta para que, en Consejo de Gobierno, desde la Junta del PAS se ponga de manifiesto que no se cumple el requisito del informe previo de la Junta, tal y como se refleja en los Estatutos, así como que se mande una notificación al Rector, dado que la Gerencia ha dejado clara su posición, al respecto, y se le transmita, igualmente al Gerente. Se incide en que el presidente, como representante del órgano en el Consejo de Gobierno, deje constancia de este hecho.

3.- Seguimiento del vestuario.

Todas las organizaciones sindicales han recibido distintas quejas sobre la pésima calidad, así como el menor número de las prendas, etc.

Se solicita un seguimiento del cumplimiento de la licitación, así como si se ha abonado el importe correspondiente al vestuario suministrado, tanto en lo referente al año 2012 como en el actual.

USO plantea la posibilidad que sea la Tienda de la Universidad la encargada de la gestión del vestuario, más que nada por la cercanía que sería más práctica de cara a los trabajadores. También se pregunta si existe en el Pliego de Condiciones de adjudicación,

USO INFORMATIVO 17-2013

una penalización a la empresa en caso de no cumplir con las calidades o plazos.

4.- Vacantes y medidas a tomar.

CC.OO. indica que existen distintas plazas vacantes en 2009, 2010, 2011 y 2012, que están ocupadas interinamente, pero que no conforman la oferta del correspondiente concurso de méritos, y que en 2013 no se ha realizado concurso de mérito de traslado alguno, cuando éstos se deberían realizar anualmente.

Estiman que habría que solicitar, urgentemente, la celebración del concurso de méritos, previamente, a la solicitud de destinos por aquellos que aprobaron las convocatorias libres y de promoción interna a Auxiliares Administrativos.

CSI·F dice que debería tratarse en CIVEA la interpretación del Acuerdo Regulador en lo que concierne a la normativa de cobertura de vacantes.

Se acuerda solicitar a la Gerencia información referente a la inexistencia de concurso de traslado previo a la adjudicación de destinos, así como información de todas las plazas que se encuentran vacantes.

Se convocará a la Comisión Permanente la próxima semana, el 17 ó 18 de diciembre.

5.- Reglamento de la bolsa de trabajo.

Dice el presidente que este asunto, aunque es de CIVEA, el representante de UGT, Lorenzo Guerra, lo ha traído a este pleno, quién lo defiende para que se trate en el pleno de este órgano y una vez consensuada se traslade a la CIVEA. Incide también en que la CIVEA no se reúne periódicamente como establece su propio reglamento.

CC.OO. con respecto a la bolsa de trabajo, dice que no se negocia en la Junta de Personal, porque lo que se pretende es que se trate en negociación en CIVEA, y entona su parte de culpa por la dejación de funciones de los que están en CIVEA, dado que la transparencia de las bolsas de trabajo ...

6.- Ruegos y preguntas.

USO realiza una pregunta concreta sobre la resolución nº 830/2013, de Gerencia, referente a la convocatoria de concurso de méritos para el nombramiento de personal técnico de apoyo: saber con quién se ha negociado, ya que se menciona que podrá asistir en calidad de observador un miembro de la Junta del PAS. La respuesta del Presidente es que no se ha negociado con el órgano de representación unitaria.

COMISIÓN PARITARIA – PAS LABORAL

Sala de Juntas Rectorado - Badajoz, 11 de noviembre 2013

Asistentes:

Por la UEx:

Luciano Cordero Saavedra (Gerente y Presidente)

Aurora Pedraja Chaparro (Vicegerente de AA.EE.)

José Expósito Alburquerque (Vicegerente de RR.HH. y Secretario accidental de la Comisión)

Por las Organizaciones Sindicales:

Fco. Javier Cebrián Fernández (**USO**)

El orden del día a tratar es el siguiente:

Relación de puestos de trabajo del PAS laboral para su integración en los Presupuestos de la Universidad para 2014.

Se nos informa que la UEx ha adoptado la decisión de amortizar la plaza PLM0395, correspondiente al puesto de Técnico Especialista (Laboratorio) adscrito al Dpto. de Anatomía, Biología Celular y Zoología en la Facultad de Medicina, donde desde la Dirección del Dpto. se ha estimado conveniente la amortización de esta plaza, por lo tanto, nada podemos objetar desde la parte social.

USO INFORMATIVO 17-2013

USO insiste en los acuerdos a los que se han llegado y comprometido, las partes, para tratar en la medida de lo posible que estas amortizaciones sean mínimas, aunque conocemos que es potestad de la administración su autoorganización.

MESA NEGOCIADORA DE LA UEx

Sala de Juntas Rectorado - Badajoz, 11 de Diciembre 2013

Asistentes:

Por la UEx:

Luciano Cordero Saavedra (Gerente y Presidente)
(Presidente y Vicerrector de Profesorado)
Antonio Díaz Parralejo (Vicerrector de Calidad e Infr.)
Sergio José Ibáñez Godoy (Vicerrector de Profesorado)
Antonio Chamorro (Director de la UTEC)
José Expósito Alburquerque
(Vicegerente de RR.HH. y Secretario)
Manuel Jiménez (Director de la SGTRI)

Por las Organizaciones Sindicales:

Santos Bravo Yuste (**USO**)
Pedro J. Pardo Fernández (**USO**)
Florentino Sánchez Bajo (**USO**)
Fco. Javier Cebrián Fdez. (**USO**)
Juan Manuel Moya García (**USO**)
Marta Vázquez Glez.-Sandoval (CSI·F)
Luis Lozano Sánchez (CSI·F)
Enrique Requejo López (CSI·F)
José Antonio García Muñoz (U.G.T.)
Faustino Hermoso Gutiérrez (U.G.T.)
Lorenzo Guerra Carvajal (U.G.T.)
Luis Espada Iglesias (U.G.T.)
Francisco J. Llera Cáceres (CC.OO.)
Rosendo Vílchez Gómez (CC.OO.)
José Antonio Tapia García (CC.OO.)
Pablo Fernández García-Hierro (CC.OO.)

El orden del día a tratar en esta sesión fue el siguiente:

- Relación de Puestos de Trabajo del PDI para su integración en los Presupuestos universitarios del 2014.
- Propuesta de revisión y modificación del Programa DOCENTIA-UEx, en base al informe recibido de la ANECA.
- Relación de Puestos de Trabajo del PAS -Eventual- para su integración en los Presupuestos universitarios del 2014.
- Relación de Puestos de Trabajo del PAS -Funcionario- para su integración en los Presupuestos universitarios del 2014.
- Relación de Puestos de Trabajo del PAS -Laboral- para su integración en los Presupuestos universitarios del 2014.
- Tratamiento y aprobación, si procede, del Proyecto de Acuerdo Normativo para la contratación o nombramiento de Técnicos de Apoyo de la UEx.

Por problemas con la agenda, se acuerda tratar en primer lugar el punto sobre el Programa DOCENTIA-UEx, y a continuación la RPT del PDI.

Propuesta de revisión y modificación del Programa DOCENTIA-UEx, en base al informe recibido de la ANECA.

El Vicerrector de Calidad e Infraestructura introduce el punto, indicando que la propuesta de modificación del Programa DOCENTIA-UEx, es la propuesta del Consejo de Dirección. Continúa argumentando que las modificaciones son motivadas por el informe realizado por la ANECA.

El principal punto de conflictividad se correspondía con la "recomendación" de la ANECA de darle un valor importante a la parte reflexiva del auto-informe del profesor. Desde el punto de vista de las organizaciones sindicales, la parte reflexiva del auto-informe del profesor podía generar muchos problemas al ser su evaluación subjetiva, por parte de la comisión, y al obligar a reducir puntos en el apartado de intensidad docente propuesto como documento

USO INFORMATIVO 17-2013

de trabajo inicial. El Vicerrector de Calidad e I., en su primera intervención, coincidía con este razonamiento e indicaba que, una vez consultado en los días previos a la reunión el gabinete jurídico, su propuesta como Vicerrector y del Consejo de Dirección era mantener las puntuaciones acordadas en la negociación previa del programa DOCENTIA-UEx y darle la importancia requerida por la ANECA, siendo la elaboración de esta parte reflexiva del auto-informe obligatoria para el profesor pero sin asignarle ninguna puntuación. Se acordó por unanimidad esta propuesta.

Las otras modificaciones recomendadas por la ANECA venían del hecho de que ciertos apartados no tenían una puntuación máxima, lo cual podía llegar a desvirtuar las puntuaciones de otros apartados. El Vicerrector de Calidad e I. realiza una propuesta de puntuaciones máximas alcanzables, basándose en un estudio presentado por el Director de la UTEC, que se acuerda también por unanimidad.

Se acuerdan también pequeñas modificaciones en cuanto a la redacción del texto explicativo de cada uno de los méritos que computan para este programa, para lograr una mayor claridad.

Asimismo, ante una reclamación, por parte de un profesor, se acuerda incluir un nuevo apartado dedicado al criterio de selección a la hora de escoger a los profesores "Excelentes", en el caso que existan más de 10 solicitudes. Dentro de este criterio se incluirá un apartado explicando que se asigna un mínimo de menciones de Excelencia por campo de conocimiento (Científico, Técnico, Humanístico, etc.).

Relación de Puestos de Trabajo del PDI para su integración en los Presupuestos universitarios del 2014.

El Vicerrector de Profesorado comienza diciendo que hay que felicitar a la UEx porque ya es el segundo año que se presenta este documento.

Informa que, a partir de enero de 2014, la transformación de las plazas de profesor implicará una modificación de la RPT, lo que conllevará un alargamiento de los plazos, ahora están en torno a los 15 días/1 mes, y en el futuro será de entre 2 ó 3 meses, siendo el procedimiento en lo concerniente a las modificaciones de la RPT de la siguiente forma:

- Se publicará en la web para que todo aquel PDI que quiera transformar su figura contractual, conozca el procedimiento de actuación, prorrogándose los plazos.
- Cada modificación que se produzca en la RPT tendrá que ser negociada en Mesa Negociadora, previamente a su aprobación por el órgano de gobierno de la Universidad, y posteriormente será publicada en el DOE.
- Los interesados que actualmente tengan figuras contractuales "a extinguir", es aconsejable que se anticipen, en unos tres meses, a la fecha de extinción del contrato. Esta recomendación tan solo es válida para aquellos que tengan que apurar al máximo el plazo.

Por otra parte, nos informa que en la relación de la RPT 2014 que nos han presentado, con respecto a la de 2013, aparecen 65 nuevas incorporaciones (23 Ayudantes Dres.; 13 Ayudantes; 1 Profesor Sustituto y 28 Asociados), que abarcan hasta el concurso C7. En lo que concierne a los Cuerpos Docentes hay 10 transformaciones de CEU o TEU a TU, y en el régimen laboral se han dado 16 modificaciones (15 transformaciones a Prof. Contratado Doctor y 1 a Ayudante Doctor).

En el capítulo de bajas, nos informa que en lo referente a los Cuerpos Docentes se han dado 31 bajas (1 por fallecimiento, 1 por cambio de destino a otra universidad y el resto corresponden a jubilaciones), en lo que respecta al régimen laboral nos encontramos con 59 bajas, 4 de ellas por jubilación y el resto por finalización del contrato.

USO INFORMATIVO 17-2013

D. Florentino Sánchez, representante de **USO**, requiere información sobre las bajas en el Departamento de Física Aplicada, que le es facilitada.

D. Fco. Javier Cebrián, en representación de **USO**, indica que han facilitado a los Directores de Departamento las RPT, al objeto de que procedieran a su revisión, transmitiendo al Vicerrector diversa información referente a omisiones o errores advertidos, desde distintos Departamentos que, amablemente, han colaborado con nuestra organización sindical, al objeto de completar de la mejor forma posible la RPT 2014 del PDI. Solicitando que se remita, al menos a **USO**, de nuevo la RPT 2014 con las modificaciones y correcciones que se efectúen y que, en todo caso, se facilite la relación nominal de las personas que ocupan las aproximadamente 1.920 plazas de PDI en la UEx.

En relación a la tasa de reposición, D. José Expósito comenta que, a efectos del Tribunal de Cuentas, no se consideran a los Asociados ni a los Asociados de CC. de la Salud. Indica que las plazas para aplicar la tasa de reposición en los Cuerpos Docentes no son las 30 indicadas por jubilación o fallecimiento, sino 17, ya que con cargo a las plazas restantes se han contratado a 8 ayudantes y 5 ayudantes doctores, por lo que no son objeto de reposición de puestos.

D. Pedro J. Pardo, en representación de **USO**, expresa su queja en este sentido de que en unas ocasiones los laborales se equiparan a funcionarios y en otras no.

D. Francisco Llera defiende que habría que incluir todas las plazas en la Oferta Pública de Empleo, tanto de funcionarios como de laborales.

El Vicerrector de Profesorado comenta que, a partir de ahora, tanto las peticiones de plazas como las modificaciones de la RPT se abordarán en la Mesa Negociadora, antes de pasar al Consejo de Gobierno.

Se le da el visto bueno a la RPT por unanimidad de las partes, que puedes encontrar en el siguiente enlace:

[Relación de Puestos de Trabajo del PDI de la UEx](#)

Relación de Puestos de Trabajo del PAS –Eventual- para su integración en los Presupuestos universitarios del 2014.

A partir de este punto, vuelve a incorporarse a la sesión el Gerente, para tratar los siguientes puntos del orden del día, dándose el visto bueno a la RPT del PAS Eventual, conformada por un único puesto de trabajo, el PFRE0005, correspondiente al Secretario del Consejo Social.

Relación de Puestos de Trabajo del PAS –Funcionario- para su integración en los Presupuestos universitarios del 2014.

Se nos informa de las siguientes características de la RPT, con respecto a la de 2013:

PLAZAS MODIFICADAS EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PAS-F 2014

Código	Pg.	Denominación del puesto	Observaciones
PFR0143	5	Puesto Base de Administración	L3 B.3.2 SERVICIO DE BECAS, ESTUDIOS DE POSGRADO Y T.P.
PFH0694	7	Puesto Base de Servicios Generales.(Mantenimiento Básico)	018
PFH0695	7	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	022
PFM0620	7	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	022
PFE0628	8	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	022
PFE0840	8	Puesto Base de Servicios Generales.(Mantenimiento Básico)	018
PFB0631	9	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	022
PFV0229	9	Puesto Base de Administración	Jefe/a de Grupo de Administración (RPT 2013)
PFN0843	12	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	022
PFI0651	12	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	022
PFI0656	13	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	022
PFL0296	14	Jefe de Negociado de Asuntos Generales	JP09 (2013) B.4.16 FAC. DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL
PFL0299	14	Puesto Base de Administración	JP09 B.4.16 FAC. DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL
PFL0665	14	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	022

USO INFORMATIVO 17-2013

PFR0676	24	Puesto Base de Servicios Especiales (Manten. Red Voz-Datos)	EPD03	D.4 SERVICIO DE INFORMÁTICA *
PFR0543	24	Puesto Base de Servicios Especiales (Manten. Red Voz-Datos)	EPD03	D.4 SERVICIO DE INFORMÁTICA *
PFR0592	31	Jefe/a de la Unidad	L3	G.2.2 UNIDAD TÉCNICA DE OBRAS Y EQUIPAMIENTO

PLAZAS QUE SE INTEGRAN EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PAS-F 2014

Código	Pg.	Denominación del puesto	Observaciones
PFI0878	12	Puesto Base de Servicios Generales.(Mantenimiento Básico)	Plaza de PAS-L q se integra en la RPT del PAS-F (Jubilación de S.S.S.)
PFR0879	5	Puesto Base de Administración	B.3.1 SERVICIO DE ACCESO Y GESTIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO
PFR0880	5	Puesto Base de Administración	B.3.1 SERVICIO DE ACCESO Y GESTIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO
PFE0881	8	Puesto Base de Administración	B.4.4 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
PFR0882	22	Puesto Base Especializado de Archivos	D.1 SERVICIO DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN **
PFR0883	22	Puesto Base de Archivos	D.1 SERVICIO DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN

PLAZAS QUE SE SUPRIMEN EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PAS-F 2014

Código	Pg.	Denominación del puesto	Observaciones
PFR0495	5	Jefe/a de Negociado de la Unidad de Coordinación	B.3.1.c) UNIDAD DE COORDINACIÓN
PFE0204	8	Puesto Base de Servicios Generales	B.4.4 FACULTAD DE CC.EE. – B.4.4.b) Servicios Comunes
PFR0675	24	Puesto Base de Servicios Especiales (Telefonía)	D.4 SERVICIO DE INFORMÁTICA *

* Parte del coste de la plaza PFR0675 pasa al complemento EPD03 de las plazas PFR0676 y PFR0543.

** La plaza PFR0882, se designará en Comisión de Servicios de entre los funcionarios que reúnan los requisitos necesarios de esta plaza. Entre la formación específica se encuentra: FE89 - Técnicas archivísticas (sistemas y métodos de descripción y recuperación de documentos, sistemas de clasificación y archivo; sistemas de identificación y valoración de documentos y series); FE90 - Sistemas de gestión electrónica de documentos, y FE91 - Nociones sobre Protección de datos de carácter personal y de acceso a la documentación.

018: Puesto de trabajo que se transformará de Puesto Base Servicios Grles. a **Puesto Base de Servicios Grles. (Mantenimiento básico)** con complemento Específico General EG16, una vez sea cubierto mediante el procedimiento selectivo oportuno.

022: Puesto de trabajo que se transformará de Puesto Base Servicios Grles. a **Puesto Base de Servicios Grles. (Medios Audiovisuales)** con complemento Específico General EG16, una vez sea cubierto mediante el procedimiento selectivo oportuno.

También se nos informa sobre la observación 036, la cual dice que: *De conformidad con la Estructura Orgánica de la Gerencia, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad en sesión del 21 de diciembre de 2011, cuando el personal de Laboratorios que se agrupe en un Centro universitario supere el de dos efectivos sometidos al régimen funcional, se dotará con una Jefatura de Unidad de Laboratorio a efectos de que exista la necesaria coordinación y supervisión de tareas entre los integrantes de la Unidad en el Centro. A estos efectos se procederá a la asignación entre los que cumplan los requisitos mediante el pertinente concurso de méritos.*

La transformación del puesto en la RPT será automática pasando a tener un Nivel de Complemento de Destino 21 y Complemento Específico componente general EG13.

Se da el visto bueno a la RPT por parte de las organizaciones sindicales, que puedes encontrar en el siguiente enlace:

[Relación de Puestos de Trabajo del PAS -Funcionarios- de la UEx](#)

Relación de Puestos de Trabajo del PAS -Laboral- para su integración en los Presupuestos universitarios del 2014.

Se informa por parte del Gerente de la amortización de la plaza PLM0395, correspondiente al puesto de Técnico Especialista (Laboratorio) adscrito al Dpto. de Anatomía, Biología Celular y Zoología en la Facultad de Medicina.

Interviene a continuación, por parte de CSI-F, Dña. Marta Vázquez González-Sandoval en el sentido que como se trata de un colectivo "a extinguir", debería ponerse la coletilla de "a extinguir" en cada una de las plazas que componen la RPT del PAS Laboral, a lo cual

USO INFORMATIVO 17-2013

responde el Sr. Gerente que ya lo dice la LGPE 2013, por tanto, no hay que volverlo a indicar en la RPT.

Ya comprobáis, cómo alguna "representante" de los "trabajadores" continua con su línea de "defensa a ultranza" de todos los trabajadores, en especial, del PAS Laboral, colectivo de donde procede, aunque algunos, como los más viejos del lugar, no se acuerden de ello.

Se dio el visto bueno a la RPT del PAS Laboral, que puedes encontrar en el siguiente enlace:

[Relación de Puestos de Trabajo del PAS –Laboral- de la UEx](#)

Tratamiento y aprobación, si procede, del Proyecto de Acuerdo Normativo para la contratación o nombramiento de Técnicos de Apoyo de la UEx.

Se da el visto bueno a este Acuerdo Normativo, que podréis analizar en el siguiente enlace:

[Acuerdo Normativo para la contratación o nombramiento de Técnicos de Apoyo de la UEx](#)

Muchos de vosotros os formularéis la siguiente pregunta: ¿Por qué **USO** antes decía que a los Técnicos de Apoyo, con contrato laboral, les debía ser de aplicación el Convenio Colectivo del PAS Laboral, y ahora, por el contrario, aceptan que se les excluya de la aplicación del Convenio? Para **USO** no ha sido fácil tomar esta decisión, pero al final hemos cedido, por dos razones básicas, una la intransigencia de la Gerencia a permitir que los Técnicos de Apoyo se incluyeran en el Convenio y, la segunda, porque los mismos representantes de los Técnicos de Apoyo en el Comité de Empresa (todos ellos de CSI-F) hicieron causa común para que se negociara en la Mesa Negociadora este Acuerdo Normativo, y, como de costumbre, aquí dejamos constancia fehaciente de lo expresado:

Primera razón.- Documento de la Gerencia de la UEx:

Observaciones de la Gerencia a la propuesta de Convenio del Comité de Empresa:

CAPÍTULO II. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y VIGENCIA.

Ámbito personal:

No puede asumirse la integración en este texto del personal concebido como Técnicos de Apoyo por cuanto que, a la vista de las disposiciones legales vigentes (Estatuto de los Trabajadores y Estatuto Básico del Empleado Público), existen mecanismos para hacer posible su contratación en régimen laboral o nombramiento como funcionarios interinos, de modo que, para favorecer las propias expectativas de los afectados y la actividad investigadora de la Universidad, debe tratarse en una única norma (llámese Acuerdo o Pacto) que permita y regule esta posibilidad. Tratándose, en consecuencia, de una disposición que precisa la negociación de representantes de personal laboral y personal funcionario de administración y servicios, debe canalizarse en la Mesa Negociadora de la Universidad, instituida precisamente para negociar condiciones de trabajo que afecten a los empleados públicos de la Universidad.

La negociación en un único régimen, el laboral, supone coartar las posibilidades legales con considerable perjuicio para la institución, al limitar considerablemente las vinculaciones de personal a proyectos, programas, contratos o convenios.

Segunda razón.- Intervención del representante de CSI-F (Técnico de Apoyo) en el pleno del Comité de Empresa de 20 de septiembre de 2013:

En este momento, el delegado José Castro, en representación de CSI-F, nos informa que, en cierta medida, su postura de apoyo al documento aprobado ya en la sesión anterior, lo sería siempre y cuando desde el Comité de Empresa, o desde USO como organización sindical mayoritaria en este sector, se comprometiera a apoyar y sacar adelante la normativa de regulación de contratación y nombramientos de los Técnicos de Apoyo en la Mesa Negociadora de la UEx.

COMISIÓN DE CONTROL DEL PLAN DE PENSIONES DE LA UEx Sala de Juntas del Rectorado - Badajoz, 12 de diciembre de 2013

Asistentes:

Por la UEx:

Inmaculada Domínguez Fabián (Presidente y Secretaria Gral.)
Borja Encinas Goenechea (Adjunto a la Secretaria Gral.)
Fco. Javier Rodríguez Díaz
(Jefe Sección Acción Social y Asistencial y Secretario)

Por las Organizaciones Sindicales:

Fco Javier Cebrián Fernández (**USO**)
Luis Marín Hita (CSI-F)
José Ángel López Sánchez (UGT)
Francisco J. Llera Cáceres (CC.OO.)

USO INFORMATIVO 17-2013

El orden del día para esta sesión es el siguiente:

Informe jurídico sobre la solicitud de D. M.B.E.

La presidente de la Comisión informa que una vez emitido el informe, solicitado por la Comisión, por el Gabinete Jurídico de la UEx, se retoma el asunto de la reclamación realizada por un profesor TU de la UEx jubilado. Se adopta el acuerdo de responder en base al mencionado informe del Gabinete Jurídico, que no corresponde atender la solicitud de movilización de los derechos económicos existentes en el Plan de Pensiones de la UEx a un Plan de Pensiones privado.

Informe de la evolución del Plan de Pensiones.

Se nos informa que en el Fondo de Pensiones Santander-Universidades, en el que se encuentra el Plan de Pensiones de la UEx, continúan formándolo seis universidades: UEx, Castilla-La Mancha, Jaén, Valladolid, Pablo de Olavide y La Rioja.

A fecha 31 de octubre de 2013 el análisis patrimonial del Fondo de Pensiones refleja los siguientes valores:

Concepto	a 31/12/2012	a 31/10/2013
Valor Patrimonial	14.026.229€	14.849.033€
Valor de unidad de cuenta	1,04402	1,11892

En cuanto al análisis de rentabilidades del Fondo de Pensiones a 1, 3 y 5 años, obtenemos unas rentabilidades del 8,75%, 3,48% y 3,41%, respectivamente.

Nos facilitan la siguiente información acerca de la asignación de activos global del Fondo de Pensiones al 15 de noviembre de 2013:

Asignación de Activos global	Renta fija, liquidez y depósitos Total: 75%	Liquidez (repo + cuentas corrientes): 11,5%
		Depósitos: 10,5%
		Deuda pública a corto plazo (fundamentalmente Letras Tesoro): 3%
		Crédito a corto plazo (vto. <18 meses): 6%
		Deuda pública medio y largo plazo: 21%
		Crédito a medio plazo: 23%
	Renta variable europea (inversión directa) Total: 14%	Defensivas: 30% (Telecoms., Eléctricas, Serv. Comerciales, Salud, Alimentac., Bebidas, Bienes de consumo)
		Cíclicas: 31% (Productos Químicos, Construcción, Materiales de Construcción, Electricidad y Electrónica, Electrodomésticos, Metales, Autos, Moda y Textil)
		Financieras: 29% (Banca, Seguros, Servicios financieros)
		Energía: 10%
	Fondos de inversión Total: 11%	Renta fija: 6% (1% monetarios, 2% crédito, 3% convertibles)
		Retorno absoluto (arbitraje): 1,5%
		Renta variable: 3,35% (1,35% €; 2% \$)
		Inmobiliarios: 0,15% (en liquidación)

Por último, nos exponen que la exposición bursátil representa un 24% del total de la asignación de activos del Fondo de Pensiones, distribuida de la siguiente manera:

Exposición bursátil Total = 24%		
Inversión directa: 14%	Fondos: 3,35%	Derivados: 6,65%

Ruegos y preguntas.

No se realizaron.

PROCESOS DEMANDAS PAGA EXTRA DICIEMBRE 2012 DEMANDAS EN VÍA ADMINISTRATIVA Y LABORAL (PDI Y PAS)

Con respecto a este asunto, tan solo informar que por las noticias con las que contamos, decir que a los compañeros que tienen sentencia en firme, por lo contencioso-administrativo, por parte de la UEx se va a proceder a abonarles la parte correspondiente a los 44 días

USO INFORMATIVO 17-2013

devengados de la nómina de Diciembre de 2012. ¿Qué va a pasar con el resto?, como ya hemos indicado en el apartado de la reunión mantenida con el Rector, así como por las noticias que nos han ido llegando, vía medios de comunicación, sobre las posiciones de la [Junta de Extremadura](#) como del [Gobierno de la nación](#), creemos que la Universidad, una vez apruebe el presupuesto de 2014, en el mes de enero, actuará en la misma línea que la Junta de Extremadura, existiendo la posibilidad de abonar los 44 días del periodo de devengo en la nómina de febrero, dado que no habría tiempo material para realizarlo antes.

Días inhábiles en 2014

Fiestas de las localidades que afectan a trabajadores de la UEx

Seguiremos informando, a medida que vayamos teniendo noticias que sean de vuestro interés.

¿Por qué debo afiliarme a USO en la UEx?

Para tener una perspectiva de la Universidad objetiva, global y transparente. Felipe Leco Berrocal (PDI Funcionario)	Soy afiliado de USO-UEx , porque me han demostrado que trabajan, sin descanso y sin apenas medios, en defensa de todos los trabajadores de la Universidad. Carlos Alarcón (PAS Funcionario)
En USO te representan en los distintos foros, aquellas personas en las que depositaste tu confianza en las elecciones sindicales en la UEx . Pedro J. Pardo Fdez. (PDI Laboral)	En USO tenemos autonomía total y libertad de expresión, donde caben todas las ideologías y no existe la disciplina de voto. María José Moreno (PDI Laboral)
Me he involucrado con USO en la UEx , porque necesitan nuestro apoyo, al igual que nosotros necesitamos de la existencia de USO en la UEx . Juan Manuel Moya (PAS Funcionario)	Porque te garantiza una atención rápida, objetiva e independiente. José M^a Fdez. Corrales (PDI Funcionario)

Afíliate a USO-UEx
porque tu fuerza es nuestra
independencia



Quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración al respecto.

Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura
POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE

